

**LA CEDHJ INSISTE EN QUE TONALÁ DOTE DE EQUIPO  
AL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD ANIMAL**

En respuesta a un punto de la recomendación 3/2007, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tras el fallecimiento de un menor de edad a causa de mordeduras de perro, el presidente municipal de Tonalá, Jorge Luis Vizcarra Mayorga, informó que la situación presupuestal del ayuntamiento no permite adquirir el equipo necesario para que el personal asignado al Centro de Salud Animal trabaje sin poner en riesgo su salud e integridad física en la captura de animales en la vía pública.

Mediante un oficio que el alcalde de Tonalá envió al director del Centro de Salud Animal, Eduardo Delgado Cisneros, y del cual la Comisión tiene copia, le dice que confía “en su capacidad y talento para optimizar los recursos y el personal con los que cuenta, a fin de atender lo mejor posible las necesidades de la población y en específico las quejas respecto de animales que deambulan en la vía pública”.

De igual forma, el alcalde le solicita que en cumplimiento de la recomendación emitida por la CEDHJ, presente un programa donde describa plenamente las acciones a seguir para la identificación de animales nocivos, así como el método para su captura, tanto en las razas como en la atención a los reportes de quejas de vecinos. En dicho programa se deberá incluir un inventario del equipo con el que se cuenta, la utilización que se le da y el que se necesita adquirir para su ejecución. Con esto quedará plenamente justificada su compra y podrá ser incluida en el presupuesto de egresos.

El presidente del Ayuntamiento de Tonalá informó que ya giró instrucciones al director de Seguridad Pública para que, en caso de ser necesario, elementos de esa dirección acompañen al personal del Centro de Salud Animal en la captura de animales y así evitar algún incidente.